



GOBIERNO DE MENDOZA

X

ACTOS CENTRALES

Se realizarán durante los días:

FEBRERO

Sábado 27 - 22,00 hs. - ACTO APERTURA FESTEJOS VENDIMIALES

Teatro Frank Romero Day

Domingo 28 -

- SALUDO PROTOCOLAR

Visita de las Reinas Departamentales a
saludar al señor Gobernador.

Domingo 28 - 20,00 hs. - BENDICION DE LOS FRUTOS

Carrodilla - Luján de Cuyo

MARZO

Viernes 05 - 21,00 hs. - VIA BLANCA DE LAS REINAS

Concentración: San Martín y Rondeau

Desconcentración: Av. Sarmiento y Belgrano

Sábado 06 - 10,00 hs - CARRUSEL

Concentración: Portones del Parque Gral.

San Martín

Desconcentración: Av. Colón y Mitre

Sábado 06 - 22,00 hs. - ESPECTACULO ARTISTICO CENTRAL

Elección, proclamación y coronación

Reina Nacional de la Vendimia 1993.

Teatro Frank Romero Day

Domingo 07 - 22,00 hs. - REPETICION ACTO CENTRAL

Teatro Frank Romero Day



TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO

El transporte de las Delegaciones Departamentales desde su sede hasta la ciudad de Mendoza, estará a cargo de las respectivas Comunas.

Los desplazamientos desde los lugares de residencia y/o alojamiento de las delegaciones no alojadas en la Escuela Hogar a los actos oficiales que deban concurrir la Reina y su corte, se realizarán por medio del respectivo municipio.

Las delegaciones que se alojen en la Escuela Hogar serán trasladadas a los actos oficiales por medio de Organización General.

ALOJAMIENTO

Se prevé comodidades de alojamiento para las delegaciones departamentales en ESCUELA HOGAR EVA PERON, ubicada en el Parque / Gral. San Martín, a partir del día jueves 04 de marzo en horas de la tarde.

El alojamiento de referencia, será únicamente para:

- Reina Departamental.
- Corte.
- Acompañantes - NO DEBERA EXCEDER DE TRES (3) PERSONAS -
- Encargado UNO (1) - a cargo de los elementos de la delegación.

Las Intendencias que deseen alojar a sus delegaciones en la Escuela Hogar deberán comunicarlo al Jefe Area Coordinación Departamental el 15 de Febrero, como último plazo.

Con posterioridad a la elección de la Reina Departamental, deberá remitirse nómina de personas que integren la delegación detallando: nombres y apellido, número de documento y puesto o cargo que ocupa.



VESTUARIO

La Reina Departamental deberá concurrir a TODOS los actos oficiales con vestido largo y atributos (capa, banda, corona y cetro).

CARROS DEPARTAMENTALES

Los carros departamentales deberán responder en su diseño con la actividad vitivinícola o la principal del Departamento.

Se deberá tener en cuenta los actos centrales de la Fiesta Nacional de la Vendimia, los carros alegóricos departamentales serán presentados al público en horas del día y de la noche, por lo que se recomienda proporcionar a los mismos, color, plasticidad, movimientos, luminosidad, efectos especiales, etc.

El carro será construido sobre acoplado, no debiendo exceder en altura los 4,50 mts. Se deberá elevar a Coordinación Departamental un boceto del mismo, antes del día 15 de febrero de 1993.

El traslado del carro desde el Departamento o lugar de construcción hasta la ciudad de Mendoza y su posterior regreso, una vez finalizado el Carrusel del día sábado 06 de marzo, estará a cargo de las respectivas Comunas.

Los desplazamientos en la ciudad de Mendoza, tracción de los carros mediante tractores, serán dispuestos por cada Comuna, ya que la Comisión Organizadora no cuenta con este tipo de movilidad.

En los lugares de emplazamiento y/o estacionamiento, la custodia y seguridad de los carros estarán dadas por Organización General, Personal de la correspondiente Comuna tendrá a su cargo el cuidado y mantenimiento del respectivo carro.



GOBIERNO DE MENDOZA

4.

Los detalles de posteriores desplazamientos serán dados a co
nocer oportunamente.



F I C H A P E R S O N A L

DATOS PERSONALES DE LA REINA DEL DEPARTAMENTO DE:

APELLIDOS:

NOMBRES:

FECHA NACIMIENTO:

NACIONALIDAD: DNI:

DOMICILIO PARTICULAR:

. TEL:

NOMBRE DEL PADRE: DNI:

NOMBRE DE LA MADRE: DNI:

NOTA: La presente planilla debe ser avalada por el Señor Intenden
te o funcionario municipal.-



F I C H A D E P A R T A M E N T A L

DATOS Y ASPECTOS IMPORTANTES DEL DEPARTAMENTO DE:

FECHA DE CREACION:

PATRONO:

SUPERFICIE: HAS. CULTIV.:

POBLACION:

CULTIVOS:

.

INDUSTRIAS:

.

OBRAS DE IMPORTANCIA:

.

OTROS:

.

LUGARES DE INTERES TURISTICO:

.

BREVE RESEÑA HISTORICA:

.

.